Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Dirección del Trabajo

Mediación laboral

Última actualización: 03 marzo, 2025

Descripción

Permite generar espacios de comunicación y cooperación para abordar un conflicto laboral colectivo.

La mediación laboral es un **modelo alternativo de solución de conflictos** en el que las partes (trabajadores o trabajadoras, sindicatos, y empleadores o empleadoras) buscan generar soluciones auxiliadas por un tercero imparcial, quien actúa como moderador para facilitar la comunicación y el diálogo.

Solicita una mediación laboral (durante todo el año) **en el sitio web de la DT** y **oficinas de la Inspección del Trabajo**.

¿A quién está dirigido?

Trabajadores o trabajadoras, sindicatos, empleadores o empleadoras, que deseen acudir voluntariamente a medición laboral.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Cédula de identidad vigente.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haz clic en "Ir al trámite en línea" y luego en "Iniciar sesión".
2. Escribe tu RUN y ClaveÚnica. Si no la tienes, solicítala.
3. Haz clic en “Ingresar”.
4. Elige el perfil de usuario que corresponda y actualiza tus datos si es primera vez que accedes al portal Mi DT.
5. En el menú de la izquierda de la pantalla pincha en “Denuncias y Solicitudes” y luego en “Mediación Laboral”.
6. Responde la pregunta que aparece en la pantalla.
7. Si la relación laboral está vigente, completa el formulario, y haz clic en "Grabar".
8. Como resultado del trámite, habrás solicitado la mediación laboral.

Importante: antes de que la Dirección del Trabajo (DT) lo contacte para realizar la mediación, su solicitud será analizada para determinar si procede, lo que será comunicado a través de correo electrónico.

En oficina:

1. Dirígete a la oficina de la Inspección del Trabajo, el centro de conciliación y mediación, o la dirección regional del trabajo que corresponda.
2. Explica el motivo de tu visita: solicitar una mediación laboral.
3. Como resultado del trámite, habrás solicitado la mediación laboral.

Importante:

- Antes de que la Dirección del Trabajo (DT) lo contacte para realizar la mediación, su solicitud será analizada para determinar si procede, lo que será comunicado a través de correo electrónico.
- El plazo para gestionar el requerimiento es de, aproximadamente, ocho semanas. No obstante, las partes y la persona que realice la mediación pueden definir un plazo mayor.

Link de trámite en línea:
https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/1423-mediacion-laboral